



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

PETRÓLEO REFINADO de 1.º clase.

Caja de dos latas 70 rs.—Dirigirse á los Sres. Quer y Parra, Frenaría, 29

LA PAZ DE MURCIA.

Para conocimiento de nuestros abonados de Murcia, que les interesa, publicamos la exposición que ha elevado á las Cortes nuestro Ayuntamiento. Dice así:

«A LAS CORTES:

El Ayuntamiento de Murcia faltaría, á los deberes de su cargo, si no elevara su voz enérgica aunque respetuosamente, contra el proyecto de ley de Presupuestos para el próximo año económico de 1877-78: que, de ser aprobado sin modificaciones esenciales en la parte relacionada con la Hacienda de los Municipios, priva á estos de la mayor parte de sus recursos; aumenta sus harto crecidas cargas con otras nuevas fundadas en cálculos gratuitos; sustituye á ingresos ciertos, otros que el Gobierno no ha encontrado medio de establecer por sí, ó que, establecidos ya, no producen lo bastante para cubrir los gastos de su exacción: disuelve, sin causa legal ni mutuo consentimiento, obligaciones diminuidas de contratos; y, por todo ello, coloca á los Ayuntamientos en la imposibilidad de seguir administrando, á menos que abandonen del todo los intereses que hoy midan y fomentan, y se limiten á ser recaudadores del Estado y la provincia.

Tendencia fué de todos los Gobiernos la de nivelar sus presupuestos, aumentando las cargas del país mas bien que disminuyendo sus gastos con extrínca economía: fácil expediente, que á cualquiera ocurre, es el de acaparar en beneficio del Estado, los escasos recursos con que cuentan el Municipio y la provincia, y esto es lo que propone y á esto se reduce el proyecto de Presupuestos presentado á las Cortes, en la parte relacionada con la Hacienda de los Municipios. Los que suscriben, al examinarlo bajo este punto de vista, prescindiendo por completo de las consideraciones á que se presta el hecho de que el total de gastos calculados del nuevo Presupuesto excede en la suma de 8 y 1/2 millones de pesetas al que arrojan, reunidos, los del Presupuesto ordinario y extraordinario de guerra del año próximo anterior (1876-77); y se limitan á observar: que, en el proyecto presentado, se mantiene la imposición del 5 por 100 sobre los presupuestos municipales; imposición á todas luces injusta por recaer sobre ingresos calculados y que nunca se realizan por completo: se conserva tambien el recargo del 25 por 100 sobre los cupos de encabezamiento; faltando así, á lo pactado por el Sr. Ministro de Hacienda con los pueblos, al encabezarse estos, por cantidad determinada: se adiciona la tarifa de consumos con nuevas especies sobre las que se exige el aumento correspondiente en el cupo para el Tesoro: lo que, sin gran beneficio de los Ayuntamientos, hará mas intolerable la situación de las clases pobres: se supone gratuitamente y contra las repetidas enseñanzas de la experiencia, que, administrando directamente el impuesto de consumos, puede obtener el Estado un aumento de cinco millones de pesetas en 22 capitales, y se pretende que acepten desde luego sus Ayuntamientos este aumento imaginario: se elimina la mitad de las tarifas de consumos, y se exige á los pueblos una peseta por habitante que no llegó á producir en el tiempo de su

estanco: se quita, finalmente, á los Ayuntamientos el 2 por 100 de la contribucion industrial; y en sustitucion de todos los recursos de que el Estado los priva, y, como medio de sufragar tan onerosas cargas, el Gobierno les cede el 3 por 100 del importe de las cédulas de vecindad, que no alcanza á cubrir los gastos de empadronamiento, reparto y recaudación á domicilio; el impuesto sobre los carruajes de lujo, que, en Madrid mismo, resulta poco menos que ilusorio, y que, en provincias y recaudado por los Municipios seria ilusorio por completo; y la autorización para vender al á la exclusiva, ya que el Estado, con mas poderosos medios de acción, no encuentra el de estancarla. No se procedería de otro modo si por parte de algun gobierno hubiera el propósito de hacer imposible y odiosa la administración municipal, cambiando sus ingresos seguros y fáciles por otros difíciles é inciertos, encargándole las exacciones mas irritantes y estériles y convirtiéndolo sus paternales funciones en las de agentes de recaudación, investigadores y estancieros.

El Ayuntamiento de Murcia cediendo á los deseos del Gobierno se encabezó por tres años, á partir del económico de 1875-76 y por la cantidad de 250,000 pesetas en cada uno; y opinando sobre la administración directa del impuesto de distinto modo que el actual ministro de Hacienda, arrendó en subasta pública su cobro por tiempo de dichos tres años: apenas hecho, el Gobierno faltando á lo convenido, aumentó en una cuarta parte la cuota estipulada y obliga al Ayuntamiento á establecer ciertos arbitrios; no bien los ha establecido, trata ya de apropiárselos; y apenas se ha resignado á un aumento de cuota se piensa en otro mayor fu dado en una suposición gratuita: y para el caso de que no se acepte, el Gobierno declara tácitamente, rescindidos, por su sola voluntad, los contratos de encabezamiento. ¿Qué es esto? ¿No hay leyes que obliguen á la Hacienda, cuando contrata como entidad moral, á respetar y cumplir sus compromisos?

Si al Gobierno no bastan los ingresos actuales, morales sus dependencias, reforme su organización y disminuya sus gastos. Al Ayuntamiento de Murcia no le es posible reducir mas los suyos, ni apurar, todavía mas, la situación de sus administrados, que, cuatro años de pertinaz sequia tienen exhaustos, y que azotados por la miseria y las enfermedades que son su consecuencia, huyen á bandadas del cielo que les vió nacer y buscan pan y trabajo en las vecinas costas africanas.

Por todo lo que el Ayuntamiento de Murcia espera del patriotismo de las Cortes y de su mayor sentido práctico que no aprueben el proyecto de Presupuestos del Estado, en la parte que se relaciona con la Hacienda y recursos de los Municipios, sin las modificaciones que su prudencia y saber les aconsejarán como necesarias.

Sasas Consistoriales de Murcia á 10 de Mayo de 1877.—Pedro Diaz.—El Marqués de Villalba de los Llanos.—Rafael Almazan.—Dionisio Alcazar.—Antonio Guirao.—Manuel Illan Albaladejo.—Jesualdo Piñeyro.—Diego Garcia Aliz.—Roman Sanz.—Antonio Molina Brú.—Felipe Molina Sanchez.—Francisco Illan Sanchez.—Mariano Palaura.—Francisco Ponce de Leon.—José Calafat.—Juan Miguel Hernandez.—José Calvo.—Avelino Salazar.—Acustín Hernandez del Aguila.—Gabriel Roca.—Juan Manuel Espinosa.—José Periz Salas.—Juan Piqueras.—Francisco Marco Ramos de Padilla.—José María Ballester, Secretario.

solo esperaban flores como del pasado y del presente.

III.

«¿Qué días tan serenos empezaron para mí en aquella casa de bendición! Alojado en un inmenso aparador de caoba, rodeado de copas y vasos de plata, y de g. trufas y botellas de exquisita labor y transparente cristal, se me pasaba cuidadosamente á una magnífica mesa, donde mis hermanos y yo descansábamos sobre mantelerías adamasadas, de cuya riqueza y buen gusto apenas queda memoria. Los manjares mas deliciosos se servian en nosotros á nuestros dueños, que se sonreían y acariciaban y muchas veces hasta se olvidaban de comer embebidos en sus amorosas pláticas. ¡Aquella vida era un sueño continuo de amor y felicidad!

IV.

Pasaron años y la mesa empezó á rodearse con los frutos del joven matrimonio. Eran querubines blancos y rosados, unos con rubias y rizadas cabelleras y otros con bucles castaños y sedosos, que suavemente acariciaban sus espaldas blancas y

El recurso que hizo el Ayuntamiento á la Direccion general de Establecimientos penales para que dejara sin efecto la creacion de la plaza de un sota-alcaide para nuestra cárcel y el aumento de sueldo del alcaide y del llavero, en virtud á no haber en el presupuesto municipal medios con que atender á ese nuevo gasto, y al estado adictivo de la caja, ha sido desatinado por dicha Direccion en virtud á que fué propuesto por el Sr. Gobernador civil atendida la importancia de esta cárcel nacional, añadiendo la Direccion que es vergonzoso para Murcia que en La Union se retribuya mejor á los empleados de su cárcel.

El Ayuntamiento de Murcia, que no cree vergonzoso declarar su triste situación, por la cual no pasan pueblos de esta provincia de mucha menor categoría, por tener recursos propios sobrados con sus montes ó fincas, y menos obligaciones que la capital; que no tuvo tampoco conocimiento de la propuesta del Sr. Gobernador, ha acordado dirigirse al Sr. Ministro de la Gobernacion con un recurso, apelando del acuerdo de la Direccion.

El Sr. Illan Albaladejo denunció en la última sesión varias obras realizadas sin licencia, y concluidas á pesar de sus órdenes para suspenderlas. Los celadores del ramo de policia urbana es extraño no vean lo que ven los concejales sin recibir sueldo por ello.

D. Victor Soler y Roby ha reclamado de nuevo permiso para escombrar en el Teatro en las ruinas que corresponden á las guarderías, á fin de salvar lo que allí calcula tiene enterrado y que con el peso y las lluvias por estar al descubierto puede inutilizarse.

Justo es el deseo del Sr. Soler y el Ayuntamiento ha tenido sentimiento en no poder acceder á ello, á fin de no perjudicar los intereses procomunales que representa, si permitiese remover aquellas cenizas cuando está pendiente la cuestion del seguro principal del edificio con la sociedad La Urbana, sociedad que ni aun para contestar las alusiones algo claras de la prensa se ha dado por entendida hasta ahora.

Denunciada al Ayuntamiento una usurpacion de terreno hecha al camino de Churra por los que cultivan unas tierras que lindan con él por Levante, y denunciado tambien el establecimiento de una empalizada que cierra en forma de habitación, y está situada en parte sobre el quijero del Val y en parte sobre el camino de Churra, ayer tarde estuvieron en el lugar de esas usurpaciones el Sr. Alcalde, y los concejales Sres. Hornansez y Almazan y se hicieron las indagaciones necesarias y exámen del terreno: podemos asegurar que el Sr. Alcalde está dispuesto á que el camino recobre el terreno que ha perdido, confiando nosotros lo consiga sin gran trabajo, pues á ello creemos le han de ayudar los dueños de las tierras.

Mañana no habrá funcion en el Circulo industrial para dar lugar á los ensayos de las nuevas obras que se están preparando, entre ellas la que se ha de estrenar de nuestro querido amigo Herraiz.

Nuestros amigos D. Vicente Periz Callejas, D. Joaquin Beltran y D. Vicente Sanjuan han sido nombrados socios correspondientes de la Económica de Amigos del Pais de Cartagena.

Por algunos interesados no ha sido bien

redondas. Los padres les contemplaban con infinita ternura y luego se miraban con el mismo amor que en los primeros días de su matrimonio.

Una especialmente entre aquellas criaturas, tiene para mí recuerdos que jamás podre olvidar; era una niña tan delicada que parecia un copo de nieve mezclado con hojas de rosa; su talle se mecía como una flor al áura tibia y perfumada de un invierno; cuando caminaba ligera como una hada parecia llevar tras sí el aroma de las virtudes de su alma. ¡Adorable niña! Cuando recuerdo sus largas trenzas de un rubio pálido y su mirada serena, siento ser un poco de barro sin lágrimas y me pregunto muchas veces por qué el hombre, barro de la tierra como yo, tiene lágrimas de las que á veces hace el uso que el cordero de las suyas, y yo no las tengo para derramarlas á la memoria de aquel ángel? ¡Ay hijos míos! los años que venian no todos ofrecieron á mis dueños horas de felicidad. Con frecuencia vi á la madre sentarse á la mesa con los ojos enrojecidos y al padre pensativo y triste. La alegría de los niños hacia doloroso contraste con la preocupación de ellos; pero en vez de interrumpirla parecían encontrar en ella secretos e inefables consuelos.

recibió el acuerdo del Ayuntamiento de que se quiten los fcos toldos verticales, pero de seguro agrada á no pocos. Confiamos en que esto facilite el que se entolde toda la calle de la Plateria lo cual será mejor y mas cómodo.

Leemos en «La Correspondencia de Murcia»: «Nuestros amigos los componentes de la sociedad minera domiciliada en esta capital, intitulada El Juramento, están de enhorabuena, pues hemos tenido ocasión de ver un ejemplar de mineral extraído de las labores que se vienen haciendo en la mina Dolorosa, propiedad de dicha sociedad, que según resulta de los ensayos verificados tiene el 14 por 100 de plata (ó sean 14 libras de plata por quintal de mineral). Nosotros se la enviamos muy sincera y nos alegráramos si ganamos aumentando su riqueza.»

El «Boletín oficial» del domingo último publica un anuncio de la Administración económica señalando los días en que deben reunirse los industriales y comerciantes para el nombramiento de síndicos y clasificación. Sin duda por economizar gastos del material se ha suprimido el cumplir con lo que disponen los artículos 91 y 107 de la Instrucción, que dice, que la reunion se anunciará con tres días de anticipación en uno ó dos periódicos (1) si los hubiere en la localidad respectiva, lo cual sentimos por la parte que a nos toca, pues no está la prensa tan sobrada de recursos que no necesite aprovecharlos todos. Verémos si cuando llegue el caso á que se refiere el art. 127 que dice tambien que el anuncio de la formacion de matrícula se hará en uno ó dos periódicos de los de mas circulación, en las poblaciones en que estos se publiquen, se tiene presente á los que reúnan esa circunstancia.

Nuestros colegas locales sostienen una polémica con los de Cartagena sobre cuestion de cuernos, es decir, de toros, y de ella resulta, según «La Correspondencia de Murcia» que los toros murcianos ó sean las corridas ajustadas para feria, son hermanos de los cartageneros.

Habiéndose denunciado al Ayuntamiento la reciente construcción de una pared de cerramiento levantada contra el perfil de la Senda Estrecha que enlaza el camino de Benijava con las carreteras de Cartagena y Lorca, faltando á la prescripción del art. 34 de las Ordenanzas de dejar diez palmos de distancia, y al 134 del Bando de no haber obtenido la correspondiente licencia: en la tarde del lunes pasaron á cerciorarse del hecho el Sr. Alcalde con los concejales Molina Sanchez y Almazan; y quedaron convencidos del abuso, el cual se encargará de corregir el Sr. Alcalde.

Se ha dado órden para que todos los encargados de la conservacion de los caminos vecinales que están á cargo del Ayuntamiento de esta capital, pongan en ellos las cargas de grava que aducen, á fin de proceder á la inmediata reparacion de esas vías. Esta órden la ha motivado una denuncia del estado del camino de Churra, que por cierto es muy malo.

Estos periódicos no son el oficial, pues entonces solo á las capitales se refirió la Instrucción y lo diría con mas claridad. Una mañana al herir el sol el aparador en que me hallaba, noté sorprendido la falta de una soberbia copa de cristal y plata que era la mejor alhaja de la vajilla y en la cual me agradaba admirar los cambiantes de luz que reflejaban los brillantes colores del iris. Inútilmente me preocupaba en querer adivinar con qué objeto la habían llevado, cuando á la hora del desayuno la familia rodeó la mesa y en la triste mirada que los esposos dirigieron al aparador comprendí la verdad y el misterio de las penas que muchas veces leia en sus semblantes. La copa habia sido vendida.

La decadencia de las casas pudiera compararse con los aludes que se precipitan de los Alpes. Arevalo era un honrado que su honradez le estorbaba para todo. No sabia seguir la marcha del mundo, ni como se puede pasar sin conciencia, sin principios fijos, ni caridad. Creia en la buena fe de todos, error imperdonable que le costó su fortuna; daba cuanto sus fuerzas permitían y á veces algo mas; educaba á sus hijos en los principios mas rigurosos de la verdad y la justicia; trabajaba á solas

Con suma credulidad dice «El Comercio» que se suele vender huevos vacíos y rellenos con yeso. No creemos muy fácil este fraude, pues se necesitaría mucha candidez en los compradores.

El día 30 del actual á las doce horas de su mañana, tendrá lugar la adquisicion en pública subasta de 9.308 kilógramos de aceite de oliva, que se consideran necesarios para el suministro de faros de esta provincia durante el año económico de 1877 á 78, cuyo presupuesto de contrata asciende á 17,661 pesetas 93 céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento del mismo el presupuesto y condiciones particulares y económicas.

El día 28 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Ricote, con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de dos cargas de leña gruesa, cinco cargas de monte bajo, trece libras de esparto y tres pizas, que procedentes de denuncias se hallan depositadas, bajo el tipo de 6 pesetas 25 céntimos.

La última producción de la señora doña Mari del Pilar Simés se titula Un libro para las madres, y forma un tomo en 8.º francés, con más de 400 páginas de esmerada impresion. Su precio: 4 pesetas en Madrid y 5 en provincias.

De la misma autora se hallan á la venta los libros siguientes: Un libro para las damas y La vida íntima, ambos del mismo volumen y precio que el arriba anunciado.

En prensa se halla el titulado: Hija, esposa y madre.

En Santander se publican en la actualidad «El Boletín del Comercio», «El Avisador», «La Voz Montañesa» y «El Comercio de Santander», todos diarios; «La Voz del Maestron» y «La Tertulia» quincenales.

Algunos de estos periódicos pagan sus redacciones y tienen acreditados correspondientes, lo cual prueba que tienen vida propia.

Santander es poblacion de 28 á 30,000 almas.

En una carta de Santander leemos que «El Impulsor Municipal» que se publica en el reducido pueblo de Torrelavega, villa de 500 vecinos, es sostenido por los hijos de dicho pueblo apárrado á toda clase de sacrificios, para lo cual, hasta los que residen en América, envían todos cuantos auxilios pueden. Es un ejemplo de ilustracion que no tiene muchos imitadores.

En Caragena, calle de Jara, núm. 36, principal, se ha habierto un colegio titulado Gimnasio fisiológico cuyos alumnos son educados de los cuatro años con el sueldo de 4 á 7,000 rs.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rs. ejemplar.

en su gabinete en obras científicas que jamás tuvieron en Mécenos que las diese á luz y se sentaba á la mesa para alimentarse con el producto del esplendor de su casa vendido pedazo á pedazo á miserables usuarios que escatimaban cuanto podían el precio.

Vosotros que habeis nacido en la época presente donde tanto oropel se vende por oro fino que diriais de un hombre que ni aun en peligro de muerte profiriera una mentira? ¿qué figura presentaría en la moderna sociedad?

Desgraciadamente y para vergüenza de los que alaban los pasados siglos como mejores que el presente, el anterior se portó con mi dueño exactamente como lo hubiera hecho su sucesor. Fué admirado por unos y criticado por otros, pero ni le protegieron ni le imitaron. El pobre caballero que llevaba grabado en el alma el lema de su escudo «Verdad vence», campeón de una reina sin vasallos, vivia oscurecido y arruinado en el fudo del hogar doméstico.

VI.

El primer año de este siglo está lleno de ligüres recuerdos para Sevilla. La fiebre amarilla se desarrolló con es-

FOLLETIN DE LA PAZ. 2

JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

MEMORIAS DE UN PLATO DE CHINA

(HISTORIA DE TRES GENERACIONES)

por la Srta. D.ª Isabel Cheix Martínez,

NOVELA PREMIADA CON LA

Englantina de oro.

tratado. Un hombre jóven y de fisonomía distinguida, sonreía á las palabras de ella y sacaba de las profundidades del cajón á mis demás hermanos, algunos horrorosamente mutilados de la dilatada travesía.

Varios criados, ancianos la mayor parte, rodeaban á la interesante pareja.

Mis nuevos dueños, hijos míos, eran D. Juan de Arevalo y D.ª Maria Eugenia Ponce de Leon, jóvenes recién casados que disfrutaban entonces ese paraíso que ha dado en llamarse luna de miel. Enamorados el uno del otro y cercados de todas las comodidades de la vida, se habían unido entre las bendiciones de sus familias y miraban serenamente el porvenir, del que

Dice *La Correspondencia de España*:

«Los ministeriales aseguran que la proposición de ley presentada por el señor Arana, relativa a la amortización de deuda, no ha sido sometida a la deliberación del Consejo de ministros, ni por consiguiente el Ministerio la apadrina ni la rechaza.»

Se equivoca nuestra colega y también lastimosamente los que le han dado semejante noticia. Del citado proyecto no solo tienen conocimiento todos los señores ministros, sino que mucho de él se debe a la cooperación del Sr. Cánovas del Castillo que tan patrióticamente contribuyó a la realización de una medida de trascendencias tan plausibles para la nación que ve su crédito humillado.

La sesión que ayer celebró el Congreso ofreció grande interés. Después de los discursos de los señores Silvela D. Francisco, ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y una larga rectificación del Sr. Alonso Martínez, se votó el mensaje dando un resultado muy halagüeño para el Gobierno de S. M.

Tan solo votó en contra el señor Castelar, y creemos que a él se adherirán los señores marqués de Sardoal y Anglada; habiéndose abstenido de tomar parte los diputados moderados y el grupo de los centralistas.

La abstención de los moderados se explica fácilmente; porque habiendo defendido ayer el Sr. Cánovas la política de resistencia, que ha solido practicar el partido moderado, este no debía combatirlo, pero tampoco se decidió a apoyarlo, porque sin duda juzgarían los diputados moderados que no era el Sr. Cánovas, sino ellos mismos los llamados a practicar aquellas doctrinas.

La conducta del grupo centralista no acertamos en verdad a comprenderla; pues en el hecho de haber combatido con energía la política del Gobierno, no vemos razón alguna para que han dejado de votar en contra, como lo ha hecho el Sr. Castelar.

El Sr. D. José Emilio de Santos ha tenido la amabilidad de dirigirme una atenta carta, explicando por qué habiendo enviado a la Exposición vinícola unos cosecheros de Adra 104 botellas, no hayan visto en la relación que publica la *Gaceta* si no 34, ignorándose el paradero de las restantes.

El Sr. Santos atribuye a ligereza de los cosecheros semejante cargo que desvanece con la reseña siguiente: «Los expositores de Adra entregaron en el Gobierno civil 104 botellas, 34 para la instalación y 70 para el Jurado. Las botellas han llegado a Madrid perfectamente. Las 34 están instaladas en la sala 12.ª instalación núm. 4, y de esas respondo yo. Las 70 restantes, cumpliendo lo que los expositores han dispuesto, están en la bodega donde se depositan las botellas que han de servir para la cata del jurado y para las operaciones de comprobación del laboratorio. Conste, pues, que las botellas están donde deben estar.»

Añade el Sr. Santos que estas y otras reclamaciones pudieran ahorrarse a leer los expositores la siguiente nota firmada por él y publicada en la *Gaceta*: «Se advierte que en la mayor parte de las relaciones que se vienen publicando, se comprenden solo los productos y objetos que existen en las instalaciones, no los destinados al jurado, ni los que en su día se darán relaciones especiales.»

Diferentes con el Sr. Santos, hacemos públicos estos datos que son los sustanciales de su escrito y relativos al caso de que nos ocupamos. Nosotros esperábamos que el señor comisario se apresuraría a disipar la atmósfera que con estas quejas se pudiera haber formado, conociendo su notoria justicia y escrupulosa gestión de los intereses que se le han confiado.

Es de notar que, como advierte el Sr. Santos, su trabajo y el de muchas personas que están a su lado, es de balde, sin embargo de que con muy pocos empleados se tienen que llevar 8.000 cuentas corrientes, 8.000 talones, idem re-

cibos, idem tarjetas idem rótulos y algunos otros trabajos.

Además, el Sr. Santos dice llevar contestadas desde el mes de Diciembre último cerca de catorce mil cartas a los expositores, que no dejan de representar al menos un mínimo de 10.360 rs., sin contar el sueldo de los amanuenses, cuyos gastos de franqueo y demás ha sufragado en su mayor parte, no habiendo dejado ninguna carta de expositores por contestar.

Hemos recibido una carta de un expositor, quejándose de que no le haya contestado el Sr. Santos. Nosotros, conociendo el celo de la comisaria, entendemos haber sido por inadvertencia, y nos hacemos eco de esta y alguna otra queja sobre el número mayor ó menor de botellas destinadas a la cata, en lo cual hemos creído obedecería la comisaria a las disposiciones de los interesados. La comisaria, sabemos, ha cumplido puntualmente su deber, y preciso es reconocer que está a la altura de su misión.

Suponemos que el informe de la comisión del ayuntamiento sobre el establecimiento de coches desde la Puerta del Sol al barrio de Salamanca no habrá sido retirado, porque la digna corporación municipal desista del pensamiento de conceder a los vecinos de la corte las ventajas que necesariamente habrá de reportar su planteamiento.

El público de Madrid censura, y con razón, el servicio que presta el tramvía, que en nuestro juicio es caro y malo, y por eso aspira a que se haga una justificada y razonada competencia con el de coches a precios reducidos.

Desearíamos que el informe mencionado haya sido retirado, porque se presente otro proyecto mejor y más barato, y que sea este el único fundamento que se haya tenido presente para tomar tal determinación.

Podemos asegurar de una manera cierta, contra lo indicado por algunos colegas, que el personal de la policía no se ha aumentado.

Leemos en *La Correspondencia de ayer*:

«Hoy se ha dicho que habían comenzado nuevas negociaciones entre algunos políticos que en el primer intento no se entendieron.»

¿Pero se entenderán en adelante? Este es el problema.

Dice *El Parlamento*:

«El ministro de Estado se encontró anoche casualmente a primera hora con el representante de Italia, y la conversación que con él sostuvo demuestra que el Gobierno italiano no está muy satisfecho del de España por consentir ciertos inconsiderados ataques de la prensa ultramontana a Víctor Manuel.»

Nos complacemos en hacer constar que la dirección general de Comunicaciones toma medidas a fin de remediar las faltas en el servicio que denunciarnos, fundados en las quejas de nuestros suscritores, y al efecto aperece a los administradores de correos, y comina a los subalternos con exigirles la más estrecha responsabilidad en caso de que vuelvan a repetirse.

Con objeto de que se sirva igualmente dictar las disposiciones que juzgue oportunas, manifestamos que ayer hemos recibido una queja del suscriptor D. Esteban Alvarez Villacorta, en Carrizal (Sahagun), en la que nos dice que desde el día 1.º del actual solo ha recibido tres números de *EL POPULAR*, uno sin faja, otro con ella, pero roto por el cierre, y el restante intacto.

Esperamos que la dirección se servirá acceder a nuestra súplica, de igual manera que ha atendido a todas las anteriores.

Habla *La Correspondencia*:

«En los círculos financieros asegurábase anoche por personas competentes que el impuesto del cuartillo por 100, sobre todo lo que se pague, propuesto a las Cortes por el Sr. Arana, para con su producto amortizar Deuda, rendiría a lo sumo unos 20 millones de reales.»

Muy profanas deben ser esas personas, cuando ignoran los datos que obran en la conciencia de todos, respecto al producto que se calcula al impuesto de que se trata, que el timbre, solo cobrando un medio real con el llamado sello

de recibo, que no acrece en la exacción, como acontecía con el del cuartillo, según sea la suma que justifique el impuesto; produce 140 millones, y que en Inglaterra, que solo se cobra un penique por 100 sobre las ganancias que se realizan, y cuyo impuesto se asimila al del cuartillo su producto, ha llegado en algunos años a 3.000 millones de reales.

CORTES.

SESIONES DEL DIA 14 DE MAYO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesión a las tres y media bajo la presidencia del señor conde de Torre-Mata, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y del nombramiento de comisiones hecho por las sesiones en su reunión de este día.

El señor marqués de CAMPO pidió que se le reservase el uso de la palabra para apoyar la proposición que tiene presentada para la próxima sesión.

Prestaron juramento los señores Zayas, Trigueros, Caro y Cárdenas y Valera (D. Juan).

El Sr. PELAYO CUESTA pidió al señor ministro de Gracia y Justicia el balance del depósito consignado por los recursos de casación y de los que se hubieran seguido durante el último año.

El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María) pidió al señor ministro de Hacienda copia de las comunicaciones pasadas al Banco sobre las cantidades anticipadas por aquel establecimiento por contribuciones y sobre la acuñación de monedas y pastas de plata y oro admitidas en la casa de Moneda.

El señor ministro de HACIENDA prometió remitir los documentos pedidos por el Sr. Alvarez, y que al mismo tiempo enviará las contestaciones dadas por el Banco a aquellas comunicaciones.

El señor marqués del CAMPO rogó al Senado que se abstuviera de formar opinión respecto al Banco de España, hasta tanto que se discuta su proposición que será el primer día de sesión.

Rectificaron los Sres. Alvarez y ministro de Hacienda.

El señor marqués de CAMPO pidió al señor ministro de Hacienda que remitiera al Senado los contratos de Fuld, Rothschild, Sociedad del Timbre y obligaciones del Banco y Tesoro, y al señor ministro de Fomento una nota de las barras de plata que han circulado por los ferrocarriles de España durante el reinado de D. Alfonso.

El señor ministro de HACIENDA prometió remitir los datos pedidos por el señor Campo.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comisión de actas.

Orden del día para el miércoles: votación definitiva del proyecto de ley declarando comprendida en la excepción del art. 29 de la ley de presupuestos vigente a los ingenieros de caminos, montes y minas y personal subalterno de estos cuerpos, y discusión de los dictámenes de la comisión de actas. Se levantó la sesión.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

Abierta la sesión a las dos y media por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernández Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor marqués de Rocamora presentó una exposición.

El Sr. Rico, no hallándose en el banco azul el señor ministro de Hacienda, rogó a la mesa pusiera en su conocimiento que deseaba se llevaran a las Cortes el resultado de los trabajos realizados por la comisión de presupuestos de ingresos.

El señor Quintana presentó exposiciones.

Orden del día. Continúa el debate sobre la contestación al discurso de la corona.

El señor ministro de ULTRAMAR se hace cargo de algunas afirmaciones políticas hechas por el Sr. Alonso Martínez en la sesión del sábado. Anuncia que el señor presidente del Consejo responderá debidamente a todo el discurso, y que el señor ministro de Estado dirá el fundamento que tenía la suposición del diputado centralista, respecto a que produjo disgustos en la mayoría la entrada del Sr. Silvela en el Gabinete. Recuerda las reuniones de los partidos monárquicos en el Senado, el nombramiento de la comisión general y de la subcomisión que entendió en el proyecto constitucional, y dice después: «Desde entonces, todos quedamos en libertad para obrar conforme a nuestros principios: SS. SS. y nosotros pudimos hacer lo que hicimos: obrar con completa independencia. Y así, ¿por qué el Sr. Alonso Martínez nos censuraba a los que nos quedamos apoyando al Gobierno?» El señor ministro de Ultramar prosigue afirmando que apenas sien ningún caso ni momento, ha estado nunca de acuerdo con el señor Alonso Martínez y con el Sr. Candau, respecto a soluciones políticas. Trata de la política del Gobierno, diciendo que ha obrado con arreglo a sus principios de siempre apoyándolo.

Respecto a la fusión de centralistas con constitucionales, manifiesta que el Gobierno no se ha opuesto a ella, y que los constitucionales no quieren la fusión con los centralistas, porque el programa

de aquellos se acerca más a los radicales que a ningún otro partido.

Los centralistas no tienen principios, ni los han demostrado tener ni en la esfera política ni en la administrativa. Los partidos no se forman por intereses personales, y por lo tanto hay que esperar, que los centralistas, si quieren tener la consideración de partido, deben mostrar al país que principios constituyen su credo político. Por lo que a mi atañe, dice, estoy aquí sin faltar a mi consecuencia política.

Advierte el señor ministro que para pasar el puente de que nos habló el sábado, desde el centro a otras partes, hay que meditarlo mucho. Culpaba al señor Alonso Martínez al Gobierno por no facilitar ciertas soluciones, pues culpe a sí mismo, y culpe a aquellos que como S. S. piensen. El Sr. Martín de Herrera, sincera al Gobierno del cargo hecho por el Sr. Alonso Martínez, de que en el discurso de la corona se había omitido un voto de gracias a nuestros hermanos de Cuba por la cooperación eficaz que han tomado y toman en la pacificación de aquella Antilla.

El Sr. Martín de Herrera termina su discurso deseando que al Sr. Alonso Martínez le quepa la gloria de resolver todas las cuestiones políticas por las cuales acusó al Gobierno. (Risas y muestras de aprobación.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ manifiesta que por no molestar a la Cámara repetidas veces, contestará en una sola a los discursos en que se le aluda.

El señor ministro de ESTADO dice que el Sr. Alonso Martínez formuló contra el un cargo político, injusto é inexacto, al que debe contestar porque estima en mucho su buen nombre y conviene desvanecer errores. Recuerda que varios diputados de procedencia constitucional, después de constituir un comité que entendiera en sus asuntos, acordaron continuar formando parte de la mayoría. Después de esto, que constituyó un solemne acuerdo, se reunieron varios otros diputados en casa del Sr. Alonso Martínez, para tratar según decía un periódico, de la formación de un centro parlamentario.

Esto era contrario al acuerdo, y en su virtud, nombramos por cada parte embajadores para hallar una fórmula conciliadora. Esto de nombrar embajadores, denotaba ya independencia. Nos separamos porque no se acordó nuestra fórmula, que era seguir unidos dentro de la mayoría. De modo que desde luego reconocimos nuestra independencia, sin quedar ligados a nuestros antiguos amigos. Así lo reconoció el mismo Sr. Alonso Martínez en el debate promovido por los sucesos de Mahon, al declarar esto: «Ya hemos recobrado nuestra libertad, aunque no haremos oposición enérgica al Gobierno.»

No ha habido, pues, cartas ni nada: su señoría, en uso de su derecho, ha formado un centro parlamentario y nosotros nos quedamos apoyando a la mayoría.

Nosotros no hemos cometido imprudencias: las imprudencias las han cometido los amigos de S. S. Pues S. S. ¿no nos preguntaba por qué no había el caracterizado representante de la democracia, el de la fracción radical, el de la fracción ultra-moderada? Pues callaban para que hablase S. S.; y como es proverbial en España echar la culpa al Gobierno de todo, S. S. le echaba la culpa al Gobierno de todo. S. S. le echaba la culpa porque callaban aquellos dignísimos individuos. (Muestras de aprobación.)

Nos argüía S. S. con el cargo de que somos un Ministerio gastado. Con este argumento se dice todo; porque, a la verdad, no está gastado un médico porque pase mucho tiempo curando enfermos, ni está gastado el Sr. Alonso Martínez porque haga treinta años que esté ganando pleitos. (Bien, bien). Han protestado contra la teoría de los ministros gastados Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y en España, cuando hablamos de orden y de paz, de nuestros puertos, de nuestros progresos, volvemos la vista al Gobierno de los cinco años.

Nosotros hemos tenido ocasión de ver en Cataluña, en Andalucía, en todas partes, el deseo de los pueblos, porque una situación determinada rija largo tiempo los destinos de la patria. Aquí, hay que decirlo, solo se recuerdan hablando de esta cuestión, dos periodos: el reinado de Carlos III y el periodo de los cinco años. Nosotros no abrigamos el deseo de permanecer, como algunos suponen, siempre en el poder; al contrario, nosotros deseamos el turno de los partidos cuando no haya amenazas de periodos constituyentes y de trastornos, sino en una época normal y perfectamente tranquila. (Muestras de aprobación.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectificaba diciendo lo siguiente: que no ha tratado de ofender, sino de enaltecer, a los señores Silvela y Martín de Herrera y que solo había pensado que era necesario conseguir la formación de dos grandes partidos.

El señor ministro de ESTADO contestaba que en apoyo de ese pensamiento continuaría apoyando al Gobierno, rechazando toda idea de grupos y de centros que tenían que debilitar en parte a uno de los partidos.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) individuo de la comisión de mensaje, contesta en nombre de esta al Sr. Alonso Martínez. Dice que lo hará brevemente y que no deja de hacerlo atendiendo a la importancia de la peroración del diputado centralista. Mas que todo, debe llamar la atención la especie de salutación que el Sr. Alonso Martínez dirigió al comienzo de su discurso, respecto a nuestros hermanos de Cuba, salutación a que todo el mundo se asocia. Pero como no había necesidad de ella, porque ya en el men-

saje se dedica un párrafo, especial al asunto, he pensado si a S. S., dice el señor Silvela, convenía usar de una frase de la oratoria sagrada. La invocación, pero sustituyendo el nombre de la Virgen María por el de un general ilustre. (Bien, bien.) Y esto me ha hecho pensar si a los amigos de S. S. convenía allegar fuerzas parlamentarias ó militares.

El señor diputado examina la organización del Senado diciendo que si este punto tuviera que discutirse con los constitucionales, el debate sería importante; pero reconociendo los centralistas que con aquella organización pueden gobernar todos los partidos, todos los argumentos de oposición caen por su base. Lamenta el Sr. Silvela que se extremen tanto las exageraciones, manifestando que cree ser más liberal que el Sr. Alonso Martínez. Las conquistas de la libertad, como los amigos de S. S. desean, se parecen a las conquistas del afecto de las mujeres, que por su felicidad es una garantía del escaso tiempo que aquel afecto dura. (Risas.)

Trata someramente de la cuestión de imprenta; el problema de su libertad no está resuelto aun, pero las exigencias de la realidad obligan a determinar y concretar los casos. La impunidad de la imprenta es cosa ya que no despierta interés más que en algunas academias: el Sr. Castelar mismo se vió en la precisión de suspender periódicos, y algunos que acababan de ser diputados fueron a la cárcel. Manifiesta que la reunión celebrada hace pocos días por algunos periodistas, se proponía, según había leído, el perfeccionamiento del proyecto de ley, y esto es lo que nos proponemos también el día que aquel proyecto se discuta.

Trata de la cuestión de Hacienda, invitando a los amigos del Sr. Alonso Martínez a que tengan calma, para ver como se resuelve satisfactoriamente, porque el Sr. Alonso Martínez lo sabe ya. Las precipitaciones suelen ser perniciosas para la solución de proyectos que se estudian con detenimiento por parte de personas que se proponen el bien de su país. (Bien, bien.)

El señor diputado se ocupa de la política del Gobierno en las provincias Vascongadas, defendiendo las medidas que se tomaron en Vizcaya y la aplicación de la ley de 21 de Julio. Después aprueba al Sr. Martínez para que resuelva este punto: «S. S. defendió la existencia de dos grandes partidos; pues entre la existencia de los dos no es absolutamente necesario el centro parlamentario.» (Risas) Afirma que según las declaraciones de los constitucionales, y tomando las palabras «naturalmente y como ellos sueñan», acatan y son partidarios de las instituciones fundamentales, pero los centralistas, siendo suplenes de aquellos, nada hacen para que ganemos con el cambio. Los constitucionales al fin, tienen arraigo y personal en las provincias, pero los centralistas no tienen mas que lo que sabemos. Los centralistas tendrán su importancia dentro del partido constitucional y formando un elemento verdaderamente gubernamental.

Trata de las ideas vagas que forman la democracia imposible; las ideas vagas pretendieron formar una Constitución federal, y formaron el epitafio del federalismo. Por eso, la democracia del señor Castelar, ahora se hace mas incomprendible, porque es mezcla de autoridad y libertad, puesto que quiere carabineros con la libertad de comercio. Por eso se callará el Sr. Castelar, porque no puede explicar esa democracia. (Risas.) El Sr. Silvela termina su discurso esperando que todos los esfuerzos se dedican al afianzamiento de las instituciones y del régimen parlamentario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Estoy cierto, señores diputados, que este debate os habrá probado la inexactitud que cometen los que afirman, que yo quiero absorber todas las discusiones, como si yo fuera único en el Gobierno y en la mayoría. Este debate os probará que no podía contestar, como era el deseo de mi espíritu al señor Alonso Martínez en la sesión del sábado.

No hay en el discurso del Sr. Alonso Martínez, ni en los anteriores que han pronunciado los oradores que le precedieron en el uso de la palabra, nada hay, digo, que no sea perfectamente parlamentario y constitucional. Su señoría es responsable como jefe del grupo centralista, de todos los discursos que los oradores de ese grupo pronuncien, como yo lo soy de los que salgan del banco del Gobierno y de las filas de la mayoría. El discurso de S. S. es el resumen de todo lo que se dice en ciertas ferias, y de todo lo que se publica en determinados periódicos contra el Gobierno.

Este debate, en el fondo, es de personalidad, y sobre la política de atracción que nosotros hacemos sinceramente, venir a seguir la política de cizaña, agitando al parecer bajo una bandera de concordia. Y no solamente esto, sino que vienen estos diputados a atacar la seriedad de aquel sitio— señalando a la presidencia).—(Bien, muy bien.)

Y no basta con esto, interpretan todas las intenciones; y las palabras claras y terminantes, como lo eran las del señor presidente de la Cámara en su discurso de gracia, las interpretan como de oposición al Gobierno. Esto lo digo para que se vea enfrente de qué política estamos.

He visto descender de aquel sitio (señalando al de la presidencia) a un hombre llevado sin duda por su patriotismo, que no discute ahora, y sentarse en esos bancos (señalando a los del centro) y combatir la política del Gobierno. Pero no he visto a ningún diputado empeñarse en que descondiera de aquel sitio la persona que ordinariamente lo ocupa, para tomar parte en lo que él debe presidir, y aunque lograra ese señor diputado su propósito, que no lo lograra,

véase ante qué oposición estamos, y cuál es la política que se hace. (Aplausos.) El señor presidente del Consejo pregunta al señor Alonso Martínez si es omisión, si es olvido dedicar en el discurso de la corona, en los augustos días del rey un recuerdo al ejército de Cuba y a su insigne caudillo que lo manda. Pregunta después si era necesario esperar á que el Sr. Alonso Martínez manifestara que estaba reconocido á los sacrificios que el ejército de Cuba estaba haciendo. (Muestras de aprobación.) El Sr. Cánovas trata estensamente de la cuestión de Joló y de las negociaciones de las potencias relativas á ella, censurando que los diputados que se han ocupado del mismo asunto en la Cámara, lo hayan hecho con sobrada acritud. De todos modos, dice después de haber estrañado que los diputados de oposición hayan hecho de esta cuestión nacional, cuestión de partido, de todos modos resulta que en Joló, allí donde está nuestra bandera, allí está nuestro dominio, allí existe una propiedad nacional. (Quiere el Sr. Alonso Martínez el sistema de los editores responsables, y el de las penas de presidio y destierro para los periodistas? ¿dónde quedan los culpables entonces? ¿Se presentarán los directores ó redactores de periódicos á sufrir la pena? No había personas que tenían el triste oficio de sufrir las penas? Y este sistema obliga más á estudiar con detenimiento la cuestión de imprenta, y á estudiar más la fundación de los periódicos. Decía el Sr. Alonso Martínez que no era posible cercenar la facultad individual, prohibiendo á los españoles la publicación de dos ó tres periódicos al mismo tiempo. El proyecto de ley se refiere á los periódicos políticos. (El Sr. Alonso Martínez: Todos.) Aunque así fuera, como los proyectos de ley de imprenta se refieren á los periódicos políticos, no comprendo á los que no lo sean. El señor ministro de la Gobernación me dice que el proyecto está claro; pero aunque no lo estuviera, si ese punto necesita aclaraciones se aclarará. No entiendo cómo una ley política no tenga efecto retroactivo; no lo comprendo, y á esto contesto al Sr. Alonso Martínez respecto á lo que nos dice sobre los periódicos existentes. En todas partes se sigue el sistema de las suspensiones. En Alemania existe la recogida administrativa, muy parecida á la previa rig censura. En Italia se ha publicado recientemente una circular, recomendando la denuncia, porque en aquel país era ya cosa habitual la recogida de los periódicos sin la denuncia. Pero, ¿los individuos que son senadores vitalicios no representan genuinamente á la corona en la alta Cámara? No allí 64 individuos que no han figurado nunca en la política, desde 1868? No está en el Senado desde 1868? No están allí ciertas personas que han sido enemigos políticos míos y de los señores don Alfonso Martínez llamaba los señores fundados de la monarquía? (Grandes aplausos.) ¿Crisis que ahora, en la votación del mensaje, todos los que han votado en pro son partidarios de mi política? No; leed sus nombres y os convenceréis. La mayoría del Senado me la ha dado su voto por la razón de que este Gobierno es el Gobierno del rey. (Muestras de aprobación.) El Sr. Cánovas prosigue examinando la organización del Senado en las naciones europeas. El señor presidente del Consejo, dice que por ningún motivo, por ninguna razón habría contribuido á formar un Senado que fuera el reflejo exclusivo de su política. Continúa el señor presidente del Consejo examinando la situación de los partidos y dice que cuando sucedió la restauración existían ya los partidos que niega el Sr. Alonso Martínez: existía el partido constitucional al que pertenecía el Sr. Alonso Martínez aunque con su carácter de disidente (Risas). Existía también el partido liberal conservador que fué el que formó el Gabinete de 30 de Diciembre. Aclaró las palabras del señor conde de Toreno cuando dijo que el partido moderado estaba muerto, manifestando que con esto quiere decir que había concluido su antigua organización por que el partido liberal conservador se había formado con parte del moderado y parte de la antigua unión liberal. Si se opuso á las tendencias y aspiraciones del partido moderado fué por que creía inconveniente que se pusiera en práctica su rigorismo y por eso á los principios moderados opusó los míos, más liberales que los de los moderados y más conservadores que los de los demás partidos más avanzados, aunque monárquicos. Dijo que el Sr. Alonso Martínez se había separado de la mayoría por una razón muy sencilla, porque jamás ha pertenecido á ella. Esta mayoría, dijo, ha tenido una honra, una ventaja grande, y es que en su mayor parte se compone de los principales amigos del Sr. Alonso Martínez. El Sr. Alonso Martínez se separó del Gobierno por la simple fórmula del reconocimiento de la legalidad existente. Sobre esto han dado ya explicaciones explícitas sus amigos los constitucionales. ¿Qué tarda el Sr. Alonso Martínez en ir á ocupar los bancos constitucionales? No es más honroso pertenecer en segunda ó tercera fila á un gran partido que ser cabeza de una fracción exigua? Decía el Sr. Alonso Martínez: si los constitucionales hubieran aceptado la legalidad existente, la fusión sería un hecho. Es así que no se ha hecho la fusión, luego no aceptan la legalidad existente. (Rumores.) Censura el Sr. Alonso Martínez que el orator permitiera la organización del

partido moderado. ¿Qué habría dicho si, acusándole como lo ha acusado de que no se ocupaba de organizar los partidos, se hubiera puesto á organizar el partido moderado? Hablando de este mismo partido, declaró que es perfectamente legal, puesto que reconoce y está dentro de las instituciones vigentes, á cuyo frente se encuentra el rey D. Alfonso XII. Respecto al partido carlista, quería que este como todos entren en la legalidad y contribuyan al movimiento político y administrativo, siquiera para que haya paz por algún tiempo. (Aplausos.) Llamó abstención al retraimiento de los constitucionales, porque todavía no es retraimiento, lo cual no creía justificado y no trata esta cuestión, porque no se encuentran en aquellos bancos á contestar á la provocación que les hace y á rechazar las inculpaciones que les ha dirigido el Sr. Alonso Martínez, y creía que mejor servicio podrían prestar á la causa que defienden, volviendo á ocupar el honroso puesto que antes ocupaban, que no retrayéndose. Hizo una relación histórica de las abstenciones y retraimientos y declaró en vista del resultado que han producido, que en su concepto si éste precedente continúa, si esta cuestión no se resuelve, no habrá Gobierno posible, y yo mismo, dijo, no respondo de que si el sistema de los retraimientos continúa, yo mismo no respondo de que mañana u otro día, mi propio partido, debiendo ocupar aquellos bancos, adopte el retraimiento, y demos fin del régimen representativo. Condenó la política de resistencia que viene siempre á terminar con escándalo en los cuarteles. Que no queramos dejar el poder, dijo. ¿Y qué hemos de hacer si S. S. no nos han convencido de que, debemos dejarlo? ¿Qué hemos de hacer si nos apoya la mayoría de esta y de la alta Cámara? ¿Qué hemos de hacer si continuamos obteniendo la total confianza de S. M. el rey? El Gobierno de S. M. estará siempre preparado para defender el orden social contra los conatos de horrosos acontecimientos como los de Alcoy y de Cartagena. (Aplausos.) No le asusta que le amenace con la política de retraimiento; pero le asalta la memoria el triste recuerdo de los fusilamientos hechos en 1869 por la unión liberal por evitar lo que vino después, y quisiera el orador que los hombres públicos evitaran siempre el tener que apelar á resoluciones cuyo recuerdo no se borra jamás de sus sentimientos. Rectificó manifestando al partido centralista que si no comparte con ellos el poder el actual Gobierno es porque, si bien les inspira confianza su patriotismo y buena fe, no se la inspira sus fuerzas, sus medios ni sus antecedentes para ponerse al frente del país. (Murmullidos. Murmullos diputados acuden á felicitar al Sr. Cánovas.) El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gamazo tiene la palabra para rectificar. Ruego á los señores diputados que se sienten ó salgan de la Cámara. El Sr. GAMAZO: No importa el ruido; si no me oyen los señores diputados me oirá el país. Rectificando, se limitó á manifestar que en su discurso no había ofendido en lo más mínimo ni á España ni al extranjero, no ha hecho más que censurar la conducta política del Gobierno en uso de su derecho. El Sr. Alonso Martínez manifestó que no había dicho que eran precisos dos partidos para gobernar, sino que el sistema parlamentario era imposible sin existir dos partidos á lo menos, y con tal motivo hizo el elogio de la existencia de los centros. (El Sr. Estobar ocupa la presidencia por breves instantes que deja nuevamente al Sr. Posada Herrera.) Refirió que en la Cámara francesa los jefes de los centros, derecha é izquierda, ocupando respectivamente la presidencia de la Cámara el uno y del Gobierno el otro, consiguieron grandes resultados. También cita ejemplos de los partidos Tory y Whig, en Inglaterra, que no los separan diferencias de principios, sino de grado. Extraña que tanto le censure el señor presidente del Consejo sus gestiones financieras, cuando hombres muy importantes de la situación le han rogado con insistencia que aceptara la cartera de Hacienda. También le ha llamado la atención el tono alarmante del Sr. Cánovas, al evocar los recuerdos de Alicante y Alcoy. ¿Soy yo, dice, algún anarquista, algún incendiario? Yo vengo aquí á discutir los negocios del Estado tranquila y sossegadamente como se discute en todos los Parlamentos del mundo. Hablando de las teorías del Sr. Cánovas respecto á la formación del Senado, dice que, según ellas, ni S. M. el rey don Francisco de Asís, ni el príncipe de Asturias, si lo hubiera, ni el general Espartero podrían tomar asiento desde luego en la Cámara, y el orador cree que esas plazas nunca deben quedar vacantes si se pueden llenar con nombramientos de senadores electivos. La cuestión está planteada desde el principio de la restauración con toda claridad y sencillez entre el Sr. Cánovas y el orador. Tesis del Sr. Cánovas: un solo partido compuesto de todos los elementos que concurrirían á la reunión del Senado. Tesis del Sr. Alonso Martínez: una Constitución que acepten todos los partidos legales para que, constituyendo dos partidos diferentes, unidos por los mismos principios turnen en el gobierno, siquiera como salvaguardia de la régia prerrogativa, y que, al verificarse un cambio de Gabinete, no sea necesario reformar las instituciones fundamentales.

Dijo que no ha censurado al Sr. Cánovas el que permitiera la organización del partido moderado; lo que ha dicho es que este partido, que es legal, que acepta el orden de cosas existentes, se está organizando, á despecho de S. S., dentro de la Constitución de 1876; pero con la reserva de reformarla, asimilándola á la de 1845, y en este particular la política del Sr. Cánovas ha sufrido un horrible fracaso. Añadió que ni el Sr. Cánovas ni nadie le ganaba en amor al orden; el día en que se traiga aquí una cuestión de orden público el centro parlamentario estará como un solo hombre al lado del Gobierno; pero él, que quiere el orden en los cuarteles, quiere la libertad de la discusión en la prensa y en el Parlamento. Habló del discurso del Sr. Presidente de la Cámara, en el cual vió un programa político, no solo el orador, sino otros eminentes oradores de esta Cámara; por ejemplo el Sr. Castelar. Declaró que obrando dentro de su derecho deseaba ver desaparecer al Gabinete del Sr. Cánovas y ser sustituido por otro que ponga en práctica la política que él cree más conveniente en los actuales momentos. Dos son los altos poderes que tienen facultades para estas reformas: el monarca y la mayoría. Del monarca nada tiene que decir; de la mayoría otro hombre importante de su seno lo ha dicho ya. El señor Presidente del Consejo rectificó, censurando que se traigan como argumentos consideraciones particulares é interpretaciones de las palabras de este ó aquel diputado. Los que se sientan en la Cámara pueden hacer cuando quieran las declaraciones que tengan por conveniente; sino las hacen es porque no quieren. Censuró que se abuse del nombre de S. M. para conseguir golpes de efecto. Dijo que no es esta ocasión de explicar cómo se forman los centros y los partidos, pero que realmente «Nosotros somos el Centro derecho; los constitucionales el Centro izquierdo, y sus señorías son unas personas que no están ni en el izquierdo ni en el derecho, y que están vacilantes sin decidirse á un lado ni al otro» (Risas). En resumen, los discursos del Centro se han reducido á decir que este Gobierno debe desaparecer del poder, y yo, dijo el Sr. Cánovas, someto á la voluntad y decisión de la Cámara la conducta y existencia del Gobierno. Rectificaron brevemente los Sres. Alonso Martínez y Vega Armijo. Puesta á votación la contestación al discurso de la Corona, se pidió por suficiente número de diputados que fuera nominal. Hecho el escrutinio resultó que habían tomado parte en la votación 210 diputados, siendo aprobado por 209 contra 1. Orden del día para el miércoles: dictámenes pendientes. Se levantó la sesión á las nueve y media. El voto negativo ha sido el del señor Castelar. Los centralistas y moderados se retiraron al empezar la votación. DESPACHOS TELEGRÁFICOS. BUCHAREST 14 (tarde).—En la noche última seis buques llenos de turcos intentaron pasar el Danubio por las inmediaciones de Guergewo, pero se vieron obligados á retirarse al notar la vigilancia de nuestras tropas. ROMA 14.—La Cámara ha aprobado el proyecto de la lista civil. CONSTANTINOPLA 14.—El sultán recibirá mañana en audiencia al representante de Inglaterra, Mr. Layard. LONDRES 14.—El ministro Sr. Bourke, dice en la Cámara de los Comunes que, ni Francia, ni Alemania, ni Italia, han contestado aún á la circular rusa. Lord Northcote, dice que, formando Egipto parte del imperio turco, se encuentra en guerra con Rusia, en cuyo caso Rusia tiene derecho á bloquear sus puertos é invadir su territorio y á apresar los buques que se dirijan á Egipto con contrabando de guerra. Bourke desmiente la alianza entre Austria é Inglaterra, para protestar contra la independencia de Hunania. El Sr. Lovelock confirma la anexión del territorio de Transilvania é Inglaterra. LISBOA 14 (noche).—El Patriarca de Lisboa ha salido para Madrid acompañando una parte de los peregrinos portugueses que van á Roma. El clero de Lisboa y un gentío inmenso han ido á despedirlos á la estación. Pasado mañana llegarán á Madrid. En Roma se reúnen 400 peregrinos portugueses que llevan al Papa una ofrenda de 20.000 pesetas. PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 103 francos, á 67'80. 5 id., á 102'30. Exterior español, 10 1/4. Consolidados á 93 1/2. En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10 3/8. Interior á 10 3/16. Fabra. NOTICIAS GENERALES. En la sección económica del Congreso, hasta ayer habían ingresado siete diputados militares de diferentes graduaciones. Hasta hoy han visitado la exposición vinícola 8.050 personas. Según noticias particulares recibidas en esta corte, las fuerzas que manda el

cabecilla cubano Máximo Gomez se han insurreccionado, destituyendo á su jefe. Entre los partidarios de este y los insubordinados ha habido una colisión, cuyas consecuencias no podrán menos de sentirse en un porvenir no lejano. Comprometidos solemnemente todos los diputados que componen la sección económica, acordaron anteayer no votar pension alguna en las actuales Cortes. La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo recursos de alzada. Otra dando las gracias á los testamentos de D. Julian Kramir por un donativo hecho al hospital de Jesús Nazareno de esta corte. MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden autorizando á D. Cristóbal Raventós y D. Manuel Carreras y Girón para construir un ferrocarril de Tarragona á Barcelona por Cubellas. En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 11'20 al contado y 11'25 dinero á fin de mes. Según telegrama, ayer tomó posesión la nueva diputación de Vizcaya. Han salido de Cádiz con rumbo á Cartagena las fragatas Victoria y Numancia. Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Roma 14 (6'57 t).—Ha llegado á esta capital el Excmo. señor cardenal de Santiago ayer, día del natalicio de Su Santidad. Asistieron á la recepción del Vaticano mas de 1.000 personas y un gran número de obispos. No hay novedad en la salud del Santo Padre. MISCELÁNEA. Habiendo llegado á oídos del conde de Heredia Spinola algunas quejas acerca del modo de hacer el reparto de los números que se dan para cambiar los billetes del Banco, se ha personado ayer mañana á las cinco en las Vistillas, y los ha repartido por su propia mano. Al terminar, la multitud aclamó con entusiasmas vivas al digno gobernador de Madrid. Unas cuatro mil personas próximamente habia en dicho sitio. Se ha publicado el cuaderno 15 de la Historia contemporánea y la última guerra civil, por el señor Piralá, con los retratos de don Amadeo y de don Carlos, conteniendo el texto entre otros importantes capítulos, los siguientes: Proyecto de una alianza hispano-prusiana.—Biografía de don Amadeo y de doña María Victoria.—La grandeza y el país.—Interregno.—El rey de Bélgica y el de España.—Asesinato de Prim.—Venida del rey.—Disolución de las Constituyentes.—Primer ministerio del rey don Amadeo.—Las Cortes, el rey y la coalición.—Rompimiento de la conciliación. Constitucionalismo del rey.—Ministerio de los 67 días. Amnistía.—Viaje del rey.—Sagasta y Zorrilla.—Su rompimiento.—Presidencia del Congreso.—Ministerio Malcampo.—Su derrota.—Carta del rey. Desceño del rey.—Ministerio Sagasta.—1872: Honor á Espartero.—Disolución de las Cortes.—Coalición monstruosa.—Crisis grave.—El Papelito.—Nuevo ministerio.—Circular del ministerio.—Exacerbación política.—Nueva legislación.—Dimisión del ministerio.—Antecedentes carlistas.—Desconfianzas y actitud de Cabrera.—Cevallos.—D. Juan y D. Carlos.—Primeros trabajos carlista.—Cartas y mensajeros.—Nombramiento de aldamá para gobernador de Cuba.—Primera organización.—Recursos.—Propaganda.—Conferencia de doña Isabel II con D. Carlos.—Proyecto de fusión.—Adhesiones y ascensos militares.—Escorta de D. Carlos.—Mercedes, Comprobado todo con notables documentos. ACRITE DE BELLOTAS.—Invencción del Sr. L. de Brea y Moreno.—Entre los adelantos más grandes de este siglo, entre las invenciones más prodigiosas de la ciencia médica, figura en primer término el Aceite de Bellotas con savia de coco eucatorial, verdadera panacea para toda clase de enfermedades, pues su bondad se extiende á las de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tina, herpes, dolores nerviosos de caeozia, llagas, males de oídos, vicio verminoso y para las heridas de cualquier género que sean.—Es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos.—Puede reemplazar también con ventaja al aceite de hígado de bacalao y rábano iodado en las escrófulas y raquitismo.—Los homeópatas y alópatas más ilustres y los periódicos más autorizados del globo han aplaudido incesantemente los beneficios de la invención del Sr. Brea, y á esto sin duda se debe la universal reputación de aquel y el favor inmenso que el público le ha dispensado.—Por eso omitimos todo elogio, que sería pálido ante la realidad. Lo bueno no há menester de recomendación ninguna; ello solo se abre paso á través de preocupaciones ó de apasionados ataques.—Si nuestros lectores no conocen este producto, úsenlo y de seguro que bendecirán á su ilustre autor.—(Véase el anuncio.) (2.389) La Casa banquera Jsenthal & Co. en Hamburgo (Norte de Alemania) vuelve á convidar en nuestra gaceta de hoy á

la participación en la Lotería alemana de Dinero. No se necesita mencionar que esta empresa, garantizada por el Gobierno del Estado alemán, excluye cada una que se pueda tener de la solidez de la misma. La firma de la susodicha casa es autorizada del Gobierno: los billetes, pues, se reciben de ella de primera mano. Deseamos que el premio mayor de 1.875,000 reales caiga en esta. En el último sorteo de la Lotería alemana de Brunsvic, que es de semejante índole, cayó en Barcelona el premio principal de reales 1.200,000. (2.391) BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL. ÚLTIMOS PRECIOS Del 12. Del 14. FONDOS PÚBLICOS. Renta perp. 3 por 100. 11'15 11'20 Idem fin de mes. 00'00 11'15 Idem fin del próximo. 11'25 11'25 Renta perp. exterior. 11'25 00'00 Deuda del personal. 00'00 00'00 Billetes Hipotecarios. 100'70 00'00 Bonos del Tesoro. 53'90 55'80 Resgs. Caja Depósitos. 00'00 00'00 Agosto 1852 de 2.000. 00'00 00'00 Julio, 1856, de id. 00'00 00'00 Obras públicas, 1858. 00'00 00'00 Ferrocarriles de 2.000 reales, 1º Julio 1874. 20'00 20'35 Id. del 1º de Dbre. 1874. 00'00 00'00 Id. emisión de 1875. 00'00 00'00 Id. de 1876. 20'10 20'00 Id. nuevas 1877. 00'00 00'00 Id. de 20.000 rs. 00'00 00'00 Banco de España. 103'00 181'00 Cédulas del Banco hip. 96'85 00'00 Acciones del mismo. 00'00 00'00 Obligaciones del imb. 103'00 00'00 Londres, á 90 días fecha. 47'60 47'60 París, á 8 días fecha. 4'95 4'94 A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 11'20. Idem fin de mes, 11'15. Idem fin próximo, 00'00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 82'50. Idem en pequeñas, 83'25. Idem serie exterior, 82'50. Idem en pequeñas, 00'00. Flojo. SECCION RELIGIOSA. SANTO DE ROY.—San Isidro Labrador, patron de Madrid. Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidro, donde se celebrará á su titular con misa mayor, manifesto y sermón, y por la tarde completa y procesion de reserva: á continuación se practicará en los ejercicios del mes de María, predicando D. Ignacio Villala y se terminará con la letanía y salve. En San Andrés se celebrará á San Isidro, con misa mayor, manifesto y sermón que predicará D. Ramon de Garra mendí, y por la tarde se cantarán completas y la reserva. Continúan las novenas de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, la de San Pascual en su iglesia y las de San Juan Nepomuceno y de Nuestra Señora de la Salud en Santiago. Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo en San Lorenzo, Carboneras, Santa María, en los oratorios del Olivar y del Espíritu Santo y en San Ginés. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en San Justo. ESPECTÁCULOS. TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—La cena de Baltasar.—La reina de las aguas.—Libertad de enseñanza. La función de la tarde se anunciará por carteles. ZARZUELA.—A las cuatro y media.—La figlia di madama Angot.—A las nueve.—T. 3º par.—Barba azul. PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las cinco.—El siglo que viene. A las ocho y tres cuartos.—T. par.—La misma. COMEDIA.—A las nueve.—Jugar al escondite.—La fiesta de San Isidro. VARIADADES.—A las ocho y media.—El ayuda de cámara.—La primera y la última.—El fogon y el ministerio.—La familia Posadilla. MARTIN.—A las ocho y media.—Sathaniel. RECRO.—A las ocho y media.—Romería de San Isidro.—El hombre es débil.—La cabra tira al monte.—Las tres Marías. PRICE.—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en las que tomarán parte los más notables artistas de la compañía. PARQUE DE MADRID.—(Skating-Club).—Horas de sesión: De seis á diez de la mañana y de cuatro de la tarde al anochecer. JARDINES DE LA ALHAMBRA.—Gran baile de tres de la tarde á la madrugada.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por línea y por día. De peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los bisecos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los paños se hacen el primer día de publicación.

Las obras avanzadas de la enfermedad.—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, de cargas escrofulosas, y en fin, toda la inflamación y supuración exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulación de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté extinguido allí mismo. Es porque la Zorzaparilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expulsa, que este poderoso é inofensivo detergente vegetal, es preferido á cualquier otra preparación de su clase como remedio para escrófula y otros males externos. Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la acción de la Zorzaparilla,

la, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BA RY

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (di-pépsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del ce-

rebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,511.—Vervan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*—A. BAUSFELDER, presidente.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del higado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha re-

juvenecido, predicó, confesó, visitó enfermos, hizo viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no leaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 28 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden cocer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al chocolate produce apetito buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmena, 4, y en otras de Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid. 346-153

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Mércia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 cént. de rvn.



10 por 100 de descuento al cobrar.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarse cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 cént. según las yardas.

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una cons. de abte rebaja en los precios y al mismo tiempo sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Mércia, calle de Platería, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pascual Babilon (f. y sta. Restituta vg. y m. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y en la de las de Madre de Dios.

Cultos.—La junta directiva de la congregación del Inmaculado Corazon de María, consagra en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, á su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles Maria Stma del Amor Hermoso, en el templo de S. Agustín, los ejercicios espirituales llamados de las Flores, que se practicarán á las 5 de la tarde en los 31 días del mes de Mayo, en todos los cuales habrá sermón. Mañana explicará sobre Maria Stma. muestra á su hijo Jesús á los magos, el señor don José Ferrer.

Todos los días del mes se celebrará la misa de la Virgen á las 8 y en los días festivos será solemne á las 10.

—A la gloriosa Sta. Rita de Casia celebra solemne novenario la gran cordal devoción de sus devotos en la parroquia de Sta. Catalina, el que continúa mañana 17 al toque de oraciones; elogian lo sus virtudes todas las noches de novena un padre misionero; y en el día 22, propio de la santa, será la función principal á las 10 de la mañana con misa solemne y sermón que dirá el Sr. D. Manuel Garrigós.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José á las 9 y media en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.

Hay concedidas innumerables indulgencias por asistir á ella.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Prezcos del día 16
Trigo del país de 15 00 á 00 00
Cebada de 9 00 á 0 00
Maiz de 0 90 á 0 00

GARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.
» Terneras á 28 cts. lib.
» Cabritos á 20
» Macis á 20
» Corderos á 20

Anuncios.

Baños termales

de Fortuna, á 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 37

Fóes de vida y hojas

DE SERVICIO
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Prezcos de insercion en este diario.

Papeletas y columna 30
Id. á 2 id. apaisadas 60
Id. á 2 id. largas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día

A los suscritores se rebaja el 5 por 100.

LA CONDOSA HORTENSIA
por Méry
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se remite fuera el que envie á rs. 50 céntimos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
que para formación del amillarmento de la riqueza, debían darse á las comisiones de evaluación.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.



La Zorzaparilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, fíllis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 193-77

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta ya con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.

Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios de

- Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.
- Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administración (arjetas, 12 principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En Mércia, en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de La Paz.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro.
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,
en blanco á 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

Tarjetas de visita,
á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de lujo. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET y BROQUET,
Constructores privilegiados S. G. D. G.—Fábrica y despacho, 221 rue Oberkampf. PARIS

Construidas especialmente para el trasiego de los vinos y de todos los líquidos; para el riego y contra el incendio, según el número de 2 000 á 20,000 litros por hora.—Éxito justificado por mas de 10,000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y exposiciones

- 1.º Premio, gran medalla de oro, Paris, 1875
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Alger, 1876
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Poligny, 1875
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Paris, 1876
- 1.º Premio, gran medalla de plata, Ramur, 1875
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Chateaufort, 1876
- 1.º Premio Mely, gran medalla, 1876, etc. etc.

Tubos de goma, calidad especial para vinos espirituosos.
La Agencia franco española, Madrid, Sordo 31, y sus depositarios reparten gratis los prospectos con viñetas y trasmite los pedidos.

BELLEZA DE LOS DIENTES
EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCÍAS y calma EL DOLOR de muelas.
Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.

PATE DENTAIRE ODONTALINE-PHILIPPE
Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES.

JABON A LA VEGETALINA
Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.
En Paris: Parafre et C^o, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agn. 12 y 13, Ocañalino 13 y 14.
En Mércia, D. Pedro Leante, y también en casa de J. R. Almazan y Martin.

Cafés y Tés superiores
DE LA **COMPAÑIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos abundancia y de variados sortidos que hacían falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en Verde que se emplean en el método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, les han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un sortido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20

ALELUYAS,
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESION DE LA PAZ en casa de Zoco, núm. 5